69

✠

DIRIJO á V. dos exemplares de Bando que inserta la Real Cédula de 27 de Octubre de 1798, en que S M. declara expedita á los Vasallos de estos dominios la accion de ocurrir á los Magistrados y Tribunales que expresa en todas las Causas de que pueden y deben conocer los Proto-Medicatos de Indias, á fin de que disponga V. se promulgue dicha Soberana resolucion en el distrito de su cargo, dándome aviso de quedar executado.

Dios guarde á V. muchos años. México 21 de Marzo de 1800.

Azanza.

Sor. Director de la Rl. Escuela de Cirugia

Nº 86

Rl. Cedula; sobre q.e los Profesores, ó
qualesquiera otros, puedan ocurrir
á los Magistrados, en las causas q.
tengan con el Protomedicato